

ANT.: Oficio N° 70571, del Prosecretario de la Cámara de Diputados.

MAT.: Respuesta a requerimiento del H. Diputado de la República don Pablo Vidal Rojas.

**DE: SR. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES**

**A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Por oficio N° 70571, singularizado en la referencia, el Prosecretario de la Cámara de Diputados ha remitido a esta Subsecretaría un requerimiento de información del H. Diputado de la República don Pablo Vidal Rojas. Al respecto, adjunto Oficio N° 4257, de 2021, del Director de Transporte Público Metropolitano, que contiene la respuesta a las inquietudes planteadas.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Distribución:

GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
GABINETE SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
DIRECTORIO DE TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO – OFICINA DE PARTES
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES
CECILIA SONY MORENO - SECRETARIA(O) - GABINETE MINISTRO(A)
FABIOLA ELIZABETH DÍAZ - SECRETARIA(O) - GABINETE MINISTRO(A)
BÁRBARA ANDREA RODRÍGUEZ - ASESOR(A) GABINETE MINISTRA - GABINETE MINISTRO(A)
AURELIA PATRICIA MALDONADO - SECRETARIA(O) - COORDINACION LEGAL



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

ANT.:

Oficio N° 70571, de 2021, del
Prosecretario de la Cámara de
Diputados.

MAT.:

Respuesta a requerimiento del H.
Diputado de la República don Pablo
Vidal Rojas.

DE:

SR. FERNANDO SAKA HERRÁN
DIRECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

A:

SR. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

Mediante el Oficio N° 70571, de 2021, singularizado en la referencia, el Prosecretario de la Cámara de Diputados ha remitido un requerimiento del H. Diputado de la República don Pablo Vidal Rojas, relativo a que se le informe sobre la situación del transporte público de los sectores de la Villa Robert Kennedy y de la Villa Francia, de la comuna de Estación Central, el cual estaría siendo desviado de su recorrido normal durante la jornada de la tarde (después de las 17:00 horas, aproximadamente).

Al respecto, esta Secretaría Ejecutiva cumple con hacer presente que en los sectores indicados se han presentado desvíos preventivos a contar de las 17:00 horas, los cuales han tenido origen en requerimientos de la autoridad policial con el propósito de resguardar la seguridad de los usuarios, conductores y de la infraestructura del Sistema de Transporte Público en esa zona, en atención a los eventos que esa autoridad ha ido detectando con motivo del control que realiza en materia de seguridad pública.

En efecto, desde fines del año 2019, en el sector por el cual se consulta se han registrado recurrentemente una serie de incidentes y manifestaciones durante los cuales se han generado numerosos eventos riesgosos para la seguridad e integridad de usuarios, personal de conducción, vehículos e infraestructura pública, tales como barricadas incendiarias, lanzamiento de objetos contundentes, bloqueos de pistas por personas, enfrentamientos con fuerzas de control de orden público, etc. Dichos eventos han comprometido la correcta operación de los servicios, o bien, derechamente han generado imposibilidad de mantener dicha prestación de manera continuada.

A mayor abundamiento, en un número importante de estos eventos, los buses del Sistema de Transporte Público han sido objeto directo de ataques o actos vandálicos, resultando con daños de diversa consideración o derechamente siniestrados en su totalidad. A modo ilustrativo, a continuación, se presenta una tabla con la información de la que dispone esta Secretaría Ejecutiva sobre siniestros que afectaron directamente a buses que se encontraban prestando servicios desde diciembre de 2019 en adelante:

UN	Fecha	Año	Servicio	PPU	Hora	Calle	Intersección	Comuna	Tipo
U4	23-12-2019	2019	107	ZN-5118	5:41	Las Rejas	Quenac	Estación Central	Intencional
U4	03-01-2020	2020	407	ZN-6189	23:59	General Velásquez	El Belloto	Estación Central	Intencional
U3	06-01-2020	2020	103	FLXG-97	21:24	5 de abril	Luis Infante Cerda	Estación Central	Intencional
U3	29-03-2020	2020	113	FLXD-83	17:30	5 de abril	Luis Infante Cerda	Estación Central	Intencional

U3	29-03-2020	2020	113	FLXD-95	19:42	5 de abril	Luis Infante Cerda	Estación Central	Intencional
U3	04-04-2020	2020	117	FLXT-24	21:06	Luis Infante Cerda	5 de abril	Estación Central	Intencional
U4	24-04-2020	2020	101	BJFD-30	20:47	5 de abril	Quemchi	Estación Central	Intencional
U5	18-05-2020	2020	509	FLXD-39	16:57	5 de abril	Quemchi	Estación Central	Intencional
U3	18-05-2020	2020	113	CJRX-32	17:00	5 de abril	7 de octubre	Estación Central	Intencional
U5	18-06-2020	2020	509	FLXG-28	19:22	Santa Corina	Simón Bolívar	Estación Central	Intencional
U5	02-07-2020	2020	599(tránsito)	PFWZ-65	17:55	5 de abril	Luis Infante Cerda	Estación Central	Intencional
U5	15-10-2020	2020	514	FLXG-35	21:20	Portales	Las Encinas	Estación Central	Intencional
U7	04-11-2020	2020	101	PGPT-22	17:12	Cinco de Abril	Quemchi	Estación Central	Intencional
U5	10-12-2020	2020	510	FLXW-28	21:03	Alameda	Las Rejas	Estación Central	Intencional
U7	10-12-2020	2020	419	PFVC-54	21:05	Alameda	Las Rejas	Estación Central	Intencional
U7	10-12-2020	2020	481	PGPT-26	21:00	Alameda	Las Rejas	Estación Central	Intencional
U7	10-12-2020	2020	106	PFVG-37	21:01	Alameda	Las Rejas	Estación Central	Intencional

Las situaciones antes mencionadas resultan particularmente complejas para el correcto funcionamiento del Sistema y para la adecuada prestación del servicio público de transporte, toda vez que las medidas que deben adoptarse en razón de ellas impactan necesariamente a los usuarios, quienes se ven afectados por mermas en los indicadores operacionales (frecuencia, regularidad, estado de los buses, y oferta de transporte en general) o derechamente por suspensiones de servicios o desvíos no programados. En el caso de los buses siniestrados, la afectación es particularmente importante, ya que se generan efectos permanentes o de mayor alcance, puesto que el Sistema se encuentra diseñado y funciona sobre la base de la utilización intensiva y permanente de la totalidad de la flota, con las holguras indispensables para prever las actividades rutinarias que generan indisponibilidad de buses, tales como mantenimientos preventivos, revisiones técnicas, desperfectos de normal ocurrencia, etc., no existiendo un stock permanente o de libre acceso de vehículos de reemplazo de igual estándar.

Sin perjuicio de lo señalado y en el mismo contexto de lo que se informa, es importante destacar que esta Secretaría Ejecutiva -consciente de las dificultades y molestias que la implementación de desvíos y medidas preventivas generan a los usuarios- ha estado realizando un trabajo conjunto con las direcciones de seguridad y de tránsito de la Municipalidad de Estación Central y con las unidades de Carabineros de Chile presentes en las zonas afectadas, en orden a implementar estrategias que permitan mejorar la oferta de transporte a los vecinos del lugar en función de las condiciones generales de seguridad que se vayan presentando en las vías, trabajo al que también se ha sumado la Municipalidad de Cerrillos, pues los desvíos implementados en el sector Villa Francia y sus alrededores repercuten en un sector de esa comuna. De este modo, a partir de dicho trabajo se busca que la implementación de medidas operacionales de contingencia u otras de carácter permanente que pudieren resultar necesarias, se realice de forma tal que genere el menor grado de afectación al servicio público, y resguarde adecuadamente los derechos de usuarios y del personal que se desempeña en las empresas concesionarias.

Esperando que el presente informe sea de utilidad, saluda atentamente,

Distribución:

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.